



“2021-Año de homenaje al Premio Nobel en Medicina  
Dr. César Milstein”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Dirección de Obra Social del Personal Universitario  
**DOSPU**

San Luis 19 de abril de 2021.

**VISTO:**

El EXP-USL: 0003094/2021 donde Presidencia solicita la Convocatoria a Elección entre los Afiliados Obligatorios Activos y Jubilados Voluntarios para elegir Directores Titulares, Directores Suplentes y Consejo de Auditoria, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en reunión de Directorio en fecha de 9 de abril de 2021 aprobó por unanimidad la Convocatoria a Elecciones para la renovación total de los miembros del Directorio DOSPU-De.Com , Titulares y Suplentes y del Consejo de Auditoría, determinándose el día comicial el 9 de junio de 2021.

Que se debe convocar a elecciones para la renovación de:

- a) DOS (2) Directores Titulares y cuatro (4) Directores Suplentes elegidos por y entre el Personal Docente de las Facultades con asiento en la Ciudad de San Luis.
- b) Un (1) Director Titular y dos (2) Directores Suplentes elegidos por y entre el personal Docente de la Facultad con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes (San Luis).
- c) Dos (2) Directores Titulares y cuatro (4) Directores Suplentes elegidos por y entre el Personal NoDocente de la UNSL de las dependencias con asiento en la Ciudad de San Luis, excluido el de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”.
- d) Un (1) Director Titular de dos (2) Directores Suplentes elegido por y entre el Personal NoDocente de la Facultad con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes (San Luis).
- e) Un (1) Director Titular y dos (2) Directores Suplentes elegidos por y ente los jubilados afiliados a la DOSPU.
- f) Un (1) Director Titular y dos (2) Directores Suplentes elegidos por y ente el personal de apoyo a la docencia y docentes de los Institutos de Enseñanza Primaria, Preprimaria y Secundaria, dependientes de la UNSL.

Corresponde **Resolución N° 18/2021**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Dirección de Obra Social del Personal Universitario  
**DOSPU**

Para el Consejo de Auditoría:

g) Un (1) miembro Titular y un (1) miembro Suplente representante del personal Docente de la UNSL obligatorio activo o jubilado voluntario.

h) Un (1) miembro Titular y un (1) miembro Suplente representante del personal NoDocente de la UNSL obligatorio activo o jubilado voluntario.

Que según Carta Orgánica de DOSPU reglamentada por Ord. C. S. 53/2016 en su Art. 17º corresponde al Directorio designar la Junta Electoral que entenderá el Acto eleccionario.

Por todo ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL  
UNIVERSITARIO D.O.S.P.U.-DE.COM**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Convocar a Elecciones entre los Afiliados Obligatorios Activos y Jubilados Voluntarios para elegir Directores Titulares, Directores Suplentes y Consejo de Auditoría, a los cargos que a continuación se detallan:

**1.- DIRECTORIO DOSPU y DE.COM**

a) DOS (2) Directores Titulares y cuatro (4) Directores Suplentes elegidos por y entre el Personal Docente de las Facultades con asiento en la Ciudad de San Luis.

b) Un (1) Director Titular y dos (2) Directores Suplentes elegidos por y entre el personal Docente de la Facultad con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes (San Luis).

c) Dos (2) Directores Titulares y cuatro (4) Directores Suplentes elegidos por y entre el Personal NoDocente de la UNSL de las dependencias con asiento en la Ciudad de San Luis, excluido el de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”.

Corresponde **Resolución N° 18/2021**

Dr. CÉSAR A. ALMEIDA  
PRESIDENTE DOSPU  
U.N.S.L.

Dra. MARTA S. OJEDA  
DIRECTORA TITULAR  
Directorio DOSPU



“2021-Año de homenaje al Premio Nobel en Medicina  
Dr. César Milstein”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Dirección de Obra Social del Personal Universitario  
**DOSPU**

d) Un (1) Director Titular de dos (2) Directores Suplentes elegido por y entre el Personal NoDocente de la Facultad con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes (San Luis).

e) Un (1) Director Titular y dos (2) Directores Suplentes elegidos por y ente los jubilados afiliados a la DOSPU.

f) Un (1) Director Titular y dos (2) Directores Suplentes elegidos por y ente el personal de apoyo a la docencia y docentes de los Institutos de Enseñanza Primaria, Preprimaria y Secundaria, dependientes de la UNSL.

## 2.- CONSEJO DE AUDITORÍA:

a) Un (1) miembro Titular y un (1) miembro Suplente representante del personal Docente de la UNSL obligatorio activo o jubilado voluntario.

b) Un (1) miembro Titular y un (1) miembro Suplente representante del personal NoDocente de la UNSL obligatorio activo o jubilado voluntario.

**ARTICULO 2º.** Designar la Junta Electoral respectiva que quedará integrada de la siguiente manera:

**Presidente:** FERNANDEZ BALDO, Martin Alejandro D.N.I.: 25.782.108

**1º Vocal Titular:** RODRIGUEZ Alfredo D.N.I.: 17.441.432

**2º Vocal Titular:** RASSO Guillermo D.N.I.: 23.066.186

**1º Vocal Suplente:** VERON Jorge D.N.I.: 31.542.784

**2º Vocal Suplente:** SAGER Melisa D.N.I.: 27.954.089

**ARTICULO 3º.** La Junta Electoral procederá a constituirse diariamente en la sede de la Obra Social sito en calle Belgrano N° 1131 de la Ciudad de San Luis en el horario de 08:00 a 12:30 horas, en días hábiles universitarios, salvo los horarios fijados en el calendario electoral correspondiente.

Corresponde **Resolución N° 18/2021**



“2021-Año de homenaje al Premio Nobel en Medicina  
Dr. César Milstein”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Dirección de Obra Social del Personal Universitario  
**DOSPU**

**ARTICULO 4º.** Conforme a lo establecido en el Art. 17º, incisos a) hasta k), la Junta Electoral procederá a hacer cumplir el siguiente calendario:

Fecha Calendario	Actividad Electoral	Periodos establecidos
MINIMO 5 DE MAYO MAXIMO 10 DE MAYO	Publicación de padrones	No menos de treinta (30) días antes de la elección.
VIERNES 21 MAYO	Período de tachas	Hasta veinte (20) días antes de la elección.
MIERCOLES 26 MAYO	Presentación de candidatos	Quince (15) días antes de la elección.
MIERCOLES 26 MAYO	Exhibición del padrón definitivo	Quince (15) días antes de la elección.
JUEVES 27 MAYO	Publicación de listas de candidatos	Catorce (14) días antes de la elección
LUNES 31 MAYO	Impugnación de candidatos	Doce (12) días antes de la elección.
LUNES 31 MAYO	Resolución de impugnaciones y reemplazos de candidatos	Diez (10) días antes de la elección.
MIERCOLES 02 JUNIO	Oficialización de listas de candidatos y publicación de las mismas	Ocho (8) días antes de la elección.
LUNES 07 JUNIO	Designación de las Mesas Electorales	Cinco (5) días antes de la elección.
<b>MIERCOLES 9 JUNIO</b>	<b>Acto Electoral</b>	<b>De 9 a 19 h.,</b> debiendo realizarse el Escrutinio por Mesa y actas correspondientes
VIERNES 11 JUNIO	Escrutinio Definitivo	Dos (2) días después del acto electoral

CÉSAR A. ALMEIDA  
PRESIDENTE DOSPU  
U.N.S.L.

Dra. MARTA S. OJEDA  
DIRECTORA TITULAR  
Directorato DOSPU

Corresponde **Resolución N° 18/2021**



“2021-Año de homenaje al Premio Nobel en Medicina  
Dr. César Milstein”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Dirección de Obra Social del Personal Universitario  
**DOSPU**

**ARTICULO 5°.** Toda situación no prevista, será evaluada por la Junta Electoral al Directorio de la Obra Social, quien resolverá teniendo en cuenta las disposiciones legales en vigencia, el espíritu de éstas y su tradición. Asimismo el Directorio actuará como Organismo de alzada de la Junta Electoral, siendo éste la última instancia.

**ARTICULO 6°.** Comuníquese al Consejo Superior en los términos del Art. 15° de la Ord. C.S. N° 53/16, difúndase en edificios y ámbitos de toda la UNSL y archívese.

**Resolución N° 18D/2021**

vaa

  
Dra. MARTA S. OJEDA  
DIRECTORA TITULAR  
Directorio DOSPU

  
Dr. CÉSAR A. ALMEIDA  
PRESIDENTE DOSPU  
U.N.S.L.